

1553

DECRETO N°

TEMUCO,

10 ABR. 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022, que crea la oficina de la Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas.
4. El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 19 de enero de 2024 que aprueba el presupuesto para el año 2024 del programa a beneficio de la comunidad Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas.
5. La Ley de Compras Públicas N°18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Que, en el marco del desarrollo de los ejes de acción y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades de la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas del Departamento de Igualdad de Género, se ha programado la actividad "**Conmemoración Mes del Orgullo**", evento que reunirá a la comunidad en general y personas en su diversidad.
- 2- Necesidad de visualizar actividades donde participen organizaciones de la sociedad civil en articulación con programas de la Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad "**Conmemoración Mes del Orgullo**", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	"CONMEMORACIÓN MES DEL ORGULLO"
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en temas de diversidades sexo - genéricas.
Objetivo General de la Actividad	Visibilizar y/o conmemorar a las diversidades y disidencias sexo-genéricas.
Objetivo Específico de la Actividad	Realizar actividades llamando a participar a la comunidad en general y personas en su diversidad.
Cobertura estimada	300 personas
Gasto Programado	\$2.000.000 Destinado a Eventos Programas Sociales
Lugar de la actividad	Salón Vip Estadio Germán Becker (lugar sujeto a cambios)
Fecha de la Actividad	Fecha de su ejecución para el día sábado 8 de junio del año 2024. Fecha sujeta a modificaciones.
Registro de la actividad	Registro fotográfico – formulario de asistencia.

10 2900693

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$2.000.000.- al ítem Servicios Generales Cuenta 14.15.10 C.C. 2208. Adquiriendo servicio de producción de eventos para el desarrollo de la actividad “**Conmemoración Mes del Orgullo**”

3.- La contratación de estos servicios se registrá bajo la normativa de Compras Públicas.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de la Diversidad perteneciente al Departamento de Igualdad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/MPC/Ifv

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Vº
D. Asesoría Jurídica